



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 16 de febrero de 2023,
En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, informando que no
subsanan la demanda. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2023-00030-00
Proceso: Verbal Rendición Provocada de Cuentas
Demandante: Laura Sofía Restrepo Valencia
Causante: Miguel Restrepo Valencia
Luz Marina Restrepo Valencia
Auto: 273

Teniendo en cuenta que la parte demandante, guardó silencio y por tanto
no subsanó la demanda conforme fue dispuesto en auto No. 0181 del 03
de febrero de 2023, no puede menos el Despacho que dar aplicación al
inciso 4 del artículo 90 del C.G.P., disponiéndose el rechazo de la
demanda, sin lugar a ordenar el desglose de los anexos, puesto que la
misma fue presentada de manera virtual.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Ejecutiva promovida por la señora
Laura Sofía Restrepo García, en contra de los señores Miguel Restrepo
Valencia y Luz Marina Restrepo Valencia, por lo indicado anteladamente.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente, previa cancelación de la radicación
en los libros correspondientes.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 17 DE FEBRERO DE 2023 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408aec0e181f30cef1cdc8f8fdb98b83f6105bc7574a2bd3de017643e90128e**

Documento generado en 16/02/2023 05:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>